

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, 17 JUL 2020

Conforme al escrito allegado se reconoce y tiene al Dr. UBER ALIRIO FONSECA ZAMBRANO para que continúe como apoderado del demandado JOSE DEL CARMEN ORTEGA ORTEGA dentro de este trámite de reconvención.

Declarase legalmente contestada la demanda de reconvención por su parte.

Por sustracción de materia no se pronuncia el Despacho sobre el escrito del apoderado del señor GUILLERMO QUINTERO PRIETO.-

NOTIFIQUESE

Fanny Velasquez Baron
FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 30 De hoy 17 JUL 2020

SECRETARIO
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ

